



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Dirección General de Legislación
y del Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*

Toluca de Lerdo, México, a 11 de diciembre de 2025

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A RESPUESTAS A EXHORTOS DE ÓRGANOS LEGISLATIVOS

Punto de Acuerdo	
Autoridad que lo emite:	"LXVI" Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
Autoridades exhortadas:	<ul style="list-style-type: none">• Autoridades electorales y las de seguridad pública, federales y de las 32 entidades federativas.• En el ámbito estatal corresponde a la Secretaría de Seguridad.
Exhorto:	"Único. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a las autoridades electorales y las de seguridad pública, federales y de las 32 entidades federativas, a coordinarse a fin de reforzar las estrategias de seguridad con enfoque preventivo, con el objeto de garantizar la protección de las personas funcionarias públicas, ciudadanas y candidatas en el marco del proceso electoral 2025-2026, con el objetivo de fortalecer la gobernabilidad democrática y el ejercicio libre del voto ".

Contestación al Exhorto	
Autoridad que da contestación:	<ul style="list-style-type: none">• Lic. Oscar Mora Arroyo, Subdirector de Legislación, Consulta y Derechos Humanos de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad.
Respuesta:	<ul style="list-style-type: none">• La Subdirección de Legislación, Consulta y Derechos Humanos a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, solicitó de la forma más respetuosa mediante los oficios 206000090000005/UAJ/2417/2025 y 206000090000005/UAJ/2418/2025 (remite copia), que van dirigidos a la Subsecretaría de Policía Estatal y a la Dirección General de Información, respectivamente para que dentro de su ámbito competencial giraran instrucciones a las unidades administrativas a su cargo, con la finalidad de que se continúen implementando las acciones que determinen viables, que permitan dar cumplimiento al referido acuerdo emitido por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.





MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.- 1151.14

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025

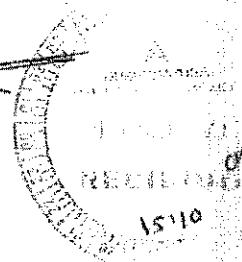
**MTRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las autoridades electorales y las de seguridad pública, federales y de las 32 entidades federativas, a coordinarse a fin de reforzar las estrategias de seguridad con enfoque preventivo, con el objeto de garantizar la protección de las personas funcionarias públicas, ciudadanas y candidatas en el marco del proceso electoral 2025-2026, con el objetivo de fortalecer la gobernabilidad democrática y el ejercicio libre del voto".

Atentamente

SEN. MARIELA GUTIÉRREZ ESCALANTE
Secretaria





GUBERNATURA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

SECC	45.1-AP	TURNO	SA/2344/2025	FECHA	MIÉRCOLES, 1 DE OCTUBRE DE 2025	NORMAL	URGENTE
------	---------	-------	--------------	-------	---------------------------------	--------	---------

**MAESTRO
JESÚS GEORGE ZAMORA
CONSEJERO JURÍDICO
PRESENTE**

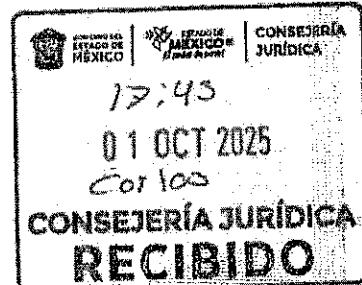
En su respuesta favor de mencionar
la referencia **SA/2344/2025**

Respetuosamente y por instrucciones de la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México, me permito enviar a usted el asunto que a continuación se indica:

Oficio DGPL-1P2A-1151.14, remitido a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, suscrito por la Sen. Mariela Gutiérrez Escalante, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual informa el siguiente Punto de Acuerdo: Único.- Exhorta a las autoridades electorales y las de seguridad pública, federales y de las 32 entidades federativas, a coordinarse a fin de reforzar las estrategias de seguridad con enfoque preventivo, con el objeto de garantizar las protección de las personas funcionarias públicas, ciudadanas y candidatas en el marco del proceso electoral 2025-2026, con el objeto de fortalecer la gobernabilidad democrática y el ejercicio libre del voto.

- | | |
|----|---|
| | Asistir con la representación de la Titular del Ejecutivo Estatal. |
| | Brindar la atención y respuesta que estime procedente e informar del seguimiento. |
| | Designar representante de la Titular del Ejecutivo Estatal. |
| | Enviar opinión a esta Secretaría Particular. |
| | Para la atención que considere procedente en apego a la normatividad. |
| X | Para su atención procedente e informe de sus acciones y resultados. |
| | Para su conocimiento. |
| | Preparar tarjeta informativa a la Titular del Ejecutivo Estatal. |
| | Responder al interesado (a), marcando copia a esta oficina. |
| 10 | Días como máximo para informar de su seguimiento. |

Observaciones:



Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTIAMENTE

M.A.E. MARICELA REYES VILCHIS
SECRETARIA AUXILIAR DE LA C. GOBERNADORA

C.c.p. Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México
C.c.p. Mtro. Cristóbal Castañeda Camarillo, Secretario de Seguridad
C.c.p. Archivo
Folio: 6959



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Toluca, México, a 21 de octubre del 2025

Oficio: 206000090201005/UAJ/DLCA/SLCDH/2546/2025

Expediente Interno: D/93/20025

Asunto: Se remite contestación.

Folio de Referencia: 61629

LICENCIADO JAVIER DE JESÚS DOMÍNGUEZ
GONZÁLEZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN Y DEL
PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
P R E S E N T E

Con el agrado de saludarle, en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 7, fracción X, 9, 14, 16 fracciones VI, XII, XXI, XXIV, XXVII y XXXIII y 35 fracciones II, VII, IX y XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad así como en los numerales 2060000900000005, 2060000902000005 y 206000090201005 del Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad, en relación a su oficio CJ/DGLyPOGG/904/2025, mediante el cual informa que el 23 de septiembre del año en curso, la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a las autoridades electorales y las de seguridad pública, federales y de las 32 entidades federativas, a coordinarse a fin de reforzar las estrategias de seguridad con enfoque preventivo, con el objeto de garantizar la protección de las personas funcionarias públicas, ciudadanas y candidatas en el marco del proceso electoral 2025-2026, con el objetivo de fortalecer la gobernabilidad democrática y en ejercicio libre del voto".

Al respecto, me permito informar a Usted de manera respetuosa, que a través de los ocurridos 2060000900000005/UAJ/2417/2025 Y 2060000900000005/UAJ/2418/2025, signados por el Titular de esta Unidad Jurídica, (los cuales se adjuntan al presente para pronta referencia), se solicitó a la Subsecretaría de Policía Estatal y a la Dirección General de Información, respectivamente para que dentro de su ámbito competencial giraran instrucciones a las unidades administrativas a su cargo, con la finalidad de que se continúen implementando las acciones que determinen viables, que permitan dar cumplimiento al referido acuerdo emitido por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Lo que me permite hacer de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO OSCAR MORA ARROYO
SUBDIRECTOR DE LEGISLACIÓN, CONSULTA Y DERECHOS HUMANOS.

C. c. p. Oficina del C. Secretario de Seguridad. Para su superior conocimiento. Folio de Referencia: 61629

Revisaron: Licenciada Dionicia Araceli Zavalela López,
Jefa del Departamento de Normatividad y Opinión Técnica Jurídica.

Licenciado Alan Roberto González Guzmán.

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Toluca, México, a 14 de octubre de 2025
Oficio: 20600009000000S/UAJ/2417/2025

Expediente: D/93/2025
Asunto: Punto de Acuerdo.

MAESTRO CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ LEYVA
SUBSECRETARIO DE POLICÍA ESTATAL
PRESENTE

Con el agrado de saludarle, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 7, fracción X, 9, 14, 16 fracciones V, XII, XXI, XXIV, XXVII y XXXIII y 35 fracciones II, X, XI, XII y XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad, así como en el numeral 20600009000000S del Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad, derivado de la Tarjeta de Instrucción con número de Folio de referencia 61629, y al ocурso CJ/DGLyPOGG/904/2025, suscrito por el Encargado de Despacho de la Dirección General de Legislación y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", a través del cual informa que el 23 de septiembre del año en curso, la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a las autoridades electorales y las de seguridad pública, federales y de las 32 entidades federativas, a coordinarse a fin de reforzar las estrategias de seguridad con enfoque preventivo, con el objeto de garantizar la protección de las personas funcionarias públicas, ciudadanas y candidatas en el marco del proceso electoral 2025-2026, con el objetivo de fortalecer la gobernabilidad democrática y en ejercicio libre del voto".

En virtud a lo anterior, me permito remitir de manera impresa el acuerdo en comento, para que en el ámbito de su competencia y derivado del tema que se trata, respetuosamente gire instrucciones a las Unidades Administrativas a su cargo, a efecto de que se continúen realizando las acciones que estime necesarias, que permitan dar cumplimiento al referido Acuerdo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

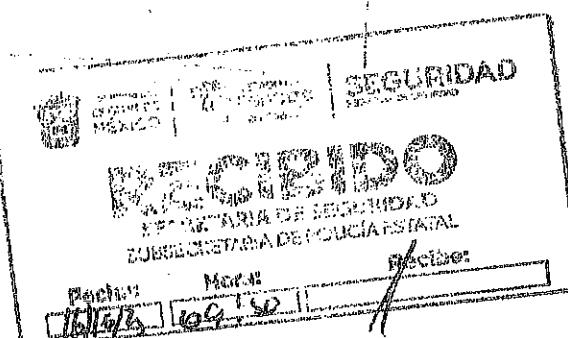
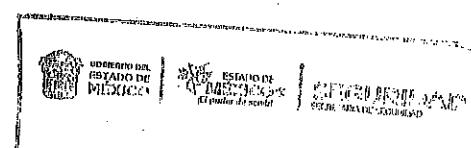
MAESTRO HÉCTOR GABRIEL ESPINOZA GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Autorizo: Licenciada Pamela Quiroz Millán, Directora de Legislación Constituyente y Asistencia.

Supervisó: Licenciado Oscar Mora Arregui, Subdirector de Legislación, Consulta y Derechos Humanos.

Revisaron: Licenciada Dionisia Araceli Zavalea López, Jefa del Departamento de Normatividad y Opinión Técnica Jurídica.

Licenciado Alan Roberto González Guzmán.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

ESTADO DE
MÉXICO

SEGURIDAD

2025, Bicentenario de la Vida municipal en el Estado de México"

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN

Noticias

Hora:

Recibir:

2025

09:00

lunes

MAESTRO VÍCTOR ANTONIO CISNEROS DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN
RESENTE

Con el agrado de saludarle, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 7, fracción X, 9, 14, 16 fracciones V, XII, XXI, XXIV, XXVII y XXXIII y 35 fracciones II, X, XI, XII y XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad, así como en el numeral 20600009000000S del Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad, derivado de la Tarjeta de Instrucción con número de Folio de referencia 61629, y al ocурso CJ/DGLyPOGG/904/2025, suscrito por el Encargado de Despacho de la Dirección General de Legislación y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", a través del cual informa que el 23 de septiembre del año en curso, la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a las autoridades electorales y las de seguridad pública, federales y de las 32 entidades federativas, a coordinarse a fin de reforzar las estrategias de seguridad con enfoque preventivo, con el objeto de garantizar la protección de las personas funcionarias públicas, ciudadanas y candidatas en el marco del proceso electoral 2025-2026, con el objetivo de fortalecer la gobernabilidad democrática y en ejercicio libre del voto".

En virtud a lo anterior, me permito remitir de manera impresa el acuerdo en comento, para que en el ámbito de su competencia y derivado del tema que se trata, respetuosamente gire instrucciones a las Unidades Administrativas a su cargo, a efecto de que se continúen realizando las acciones que estime necesarias, que permitan dar cumplimiento al referido Acuerdo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MAESTRO HÉCTOR GABRIEL ESRINOSA GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Autorizo: Licenciada Pamela Gómez Villanueva,
Directora de Legislación Consulta y Asistencia.

Supervisó: Licenciado Óscar Mora Arroyo,
Subdirector de Legislación, Consulta y Derechos Humanos.

Revisaron: Licenciada Danelia Araceli Zavala López,
Jefa del Departamento de Normatividad y Gestión Técnica Jurídica.
Licenciado Alan Roberto González Gómez.